CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA).

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Amagá – Antioquia, pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en la invitación pública de la presente convocatoria.

El propósito de la Administración Municipal es dar cumplimiento al artículo 2 de la Constitución política de Colombia, mediante la cual se señalan los fines esenciales del Estado, en los siguientes términos: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…" y al inciso segundo de la misma norma que dispone: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

2. ANALISIS LEGAL:

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de ley 80 de 1993 en concordancia con el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al plan de desarrollo y al plan de acción de la Entidad.

Amagá es un Municipio que cuenta con 19 veredas y 3 centros poblados, actualmente se registran 4.404 estudiantes en matricula SIMAT.

Contamos con 5 instituciones principales (Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá, Institución Educativa San Fernando, Institución Educativa Belisario Betancur Cuartas, Institución Educativa Pascual Correa Flores, Cer Urbano Ruiz), y 19 Centros Educativos y/o Escuelas.

Nuestra población, de acuerdo con su lugar de residencia requiere desplazarse en algunas ocasiones a instituciones en la zona urbana o en otro lugar distante de su vivienda para continuar con su formación académica.

La administración Municipal Juntos por la Equidad, en su Línea estratégica 4: Oportunidades Educativas y Culturales para un mejor mañana, busca fortalecer las oportunidades educativas y de accesibilidad a la misma; garantizar el derecho a la educación es nuestra misión y propósito fundamental.

Como administración municipal, reconocemos categóricamente la importancia de otorgar las posibilidades y medios para el acceso a la educación básica y secundaria, conscientes de que es el único medio para avanzar en el desarrollo, superación de la desigualdad y mejoramiento de la calidad de vida.

El plan de desarrollo, Juntos por la equidad, considera en la línea 4 el Subsidio de transporte escolar: como estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo. Es por ello que la administración municipal, tiene la necesidad de realizar una contratación con una empresa legalmente constituida y que cumpla con la normatividad vigente para desarrollar la actividad de transporte escolar, con el ánimo de otorgar igualdad en posibilidades para acceder la educación.

Para la prestación de este servicio, la empresa deberá garantizar las condiciones técnicas, mecánicas y jurídicas. Todos los estudiantes deben ir sentados, ocupando puesto, no se deberá permitir estudiantes parados en el vehículo, de acuerdo con la capacidad establecida en la ficha de homologación del vehículo y en la matricula del mismo.

La empresa deberá contar con una póliza de seguridad civil contractual y extracontractual que ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.

La empresa debe generar un Formato único de Extracto de Contrato-FUEC, documento de transporte que soporta la operación del equipo, el cual debe portar el conductor durante la prestación del servicio.

Los vehículos implementados para el desarrollo del programa de transporte escolar, deberán cumplir con los colores, equipos y distintivos, de acuerdo con la normatividad vigente de transporte escolar.

Cada vehículo implementado para el transporte escolar, deberá llevar un adulto acompañante que garantice el cuidado y organización de los estudiantes, cada vehículo deberá contener letreros colocados en la parte delantera, trasera y laterales con la leyenda Escolar, la parte delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.

Contar con sistema bidireccional de comunicación, así mismo cada vehículo deber contar con dos puertas para el ascenso y descenso, cinturones de seguridad en buen estado para el uso de los estudiantes, transitar bajo las velocidades permitidas, en caso de que hayan estudiantes con movilidad reducida deberá el transporte contar con un espacio para su acceso.

El conductor del vehículo deberá contar con los papeles en regla requeridos para el desarrollo de su función.

La Administración Municipal no cuenta con personal idóneo para cubrir la necesidad descrita, por lo que se necesita contratar con terceros para satisfacer la necesidad planteada, la cual está contenida en el Plan Anual de Adquisición del Municipio.

Teniendo en cuenta la reactivación económica y educativa, luego del segundo semestre de la presente vigencia, se vio la necesidad de activar dicho servicio, realizando la respectiva concertación con cada institución educativa, y teniendo en cuenta que se está llevando a cabo un retorno gradual, lo que dificulta en esta oportunidad un poco más la cobertura, y se tienen en cuenta la gran mayoría de alumnos que coinciden en rutas y horarios.

3. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

El proponente deberá presentar su propuesta técnica con base en las Especificaciones descritas en el presente formato:

Alcance del objeto:

El alcance de la Prestación de Servicios en esta contratación es el siguiente:

LUGAR DE RESIDENCIA	TOTAL ESTUDIANTES	ESTUDIANTES ESCUELA NORMAL	ESTUDIANTES INSTITUCIÓN SAN FERNANDO	ESTUDIANTES INSTITUCIÓN BELISARIO BETANCUR
YARUMAL	12	10	2 SOLO TRAYECTO IDA	
NECHI	1		1 SOLO TRAYECTO IDA	
EL MORRRO	2	1	1 SOLO TRAYECTO IDA	
ALTOS DE LA BONITA	5	4	1 SOLO TRAYECTO IDA	
CAMILO C	28	28		
CEDRO	15			15
BARRIO LOS ALVAREZ	7			7
TOTAL ESTUDIANTES	70	43	5	22

1. Suministrar al Municipio de Amagá el transporte escolar en las rutas:

YARUMAL	AMAGA Y VICEVERSA
NECHI	AMAGA Y VICEVERSA
EL MORRRO	AMAGA Y VICEVERSA
ALTOS DE LA BONITA	AMAGA Y VICEVERSA
CAMILO C	AMAGA Y VICEVERSA
CEDRO	AMAGA Y VICEVERSA
BARRIO LOS ALVAREZ	AMAGA Y VICEVERSA

RUTA	DESCRIPCIÓN	N° DE ESTUDIANTES	INSTITUCIÓN A LA QUE SE DIRIGEN	HORA DE SALIDA DEL LUGAR DE RESIDENCIA	HORA DE REGRESO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RUTA 1	SALE DE ALTOS DE LA BONITA, REALIZA UNA PARADA EN EL SECTOR NECHI, CONTINUA HACIA CAMILO C Y LUEGO AL MUNICIPIO DE AMAGÁ ZONA URBANA	35	(33 ESCUELA NORMAL) (2 INSTITUCIÓN SAN FERNANDO SEDE BACHILLERATO- SOLO TRAYECTO IDA)	11:30 PM 32 (NORMAL) 2 INSTITUCIÓN SAN FERNANDO	5:00 PM 32 (NORMAL)
RUTA 2	SALE DEL CEDRO PARTE ALTA, REALIZA PRADA EN LA ESCUELA DEL CEDRO, SEGUNDA PARADA EN EL BARRIO LOS ALVAREZ HACIA LA INSTITUCIÓN LUIS CARLOS PARRA EN LA FERRERIA	22	(22 INSTITUCIÓN LUIS CARLOS PARRA LA FERRERIA)	6:00 a. m.	1:00 p. m.
RUTA 3	SALE DE LA VEREDA YARUMAL SECTOR EL VENTIADERO, REALIZA UNA PARADA EN EL SECTOR EL MORRO PARTE CENTRAL, HACIA EL MUNICIPIO DE AMAGÁ ZONA URBANA	13	(10 ESCUELA NORMAL) (3 INSTITUCIÓN SAN FERNANDO SEDE BACHILLERATO)	11:30 PM (NORMAL)	5:00 PM (NORMAL)

Beneficiarios Institución

Belisario Betancur Cuartas Sede La Ferrería: 22
Escuela Normal: 43
Liceo San Fernando: 5

La propuesta económica de Menor Valor resultante de la suma total de cada uno de los ítems estipulados en la ficha técnica, será la elegida en el momento de la adjudicación.

4. ANALISIS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

Para establecer los valores del presente proceso contractual, la entidad ha recibió X cotizaciones.

La Entidad procede a promediar las cotizaciones allegadas por los interesados, y el valor arrojado servirá el precio de referencia para la presentación de ofertas, de conformidad con el siguiente cuadro:

Cotización 1 SERTRANS

Cantidad de Vehículos	Descripción del Servicio	Valor
1 BUSETA	**SERVICIO DE TRANSPORTE BUSETA DE 25 PASAJEROS INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARRA MOLINA PRINCIPAL 50 ALUMNOS DOS RECORRIDOS DOBLES LOS CEDROS**	**$ 520.000**
1 BUSETA	**SERVICIO DE TRANSPORTE BUSETA DE 25 PASAJEROS YARUMAL- MORRO 25 ALUMNOS ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA**	**$ 480.000**
1 BUS	**SERVICIO DE TRANSPORTE BUS DE 40 PASAJEROS ALUMNOS Y SAN FERNANDO Y LA NORMAL ALUMNOS LA BONITA- ALTOS DE LA BONITA- CAMILO**	**$ 650.000**
	TOTAL	**$ 1.650.000**

Cotización 2 CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE

Cantidad de Vehículos	Descripción del Servicio	Valor
1 BUSETA	SERVICIO DE TRANSPORTE BUSETA DE 25 PASAJEROS INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARRA MOLINA PRINCIPAL 50 ALUMNOS DOS RECORRIDOS DOBLES LOS CEDROS	$ 550.000
1 BUSETA	SERVICIO DE TRANSPORTE BUSETA DE 25 PASAJEROS YARUMAL- MORRO 25 ALUMNOS ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA	$ 500.000
1 BUS	SERVICIO DE TRANSPORTE BUS DE 40 PASAJEROS ALUMNOS Y SAN FERNANDO Y LA NORMAL ALUMNOS LA BONITA- ALTOS DE LA BONITA- CAMILO	$ 680.000
	TOTAL	$1.730.000

Cotización 3 INTERVENTORIA Y LOGISTICA QUORUM

Cantidad de Vehículos	Descripción del Servicio	Valor
1 BUSETA	SERVICIO DE TRANSPORTE BUSETA DE 25 PASAJEROS INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARRA MOLINA PRINCIPAL 50 ALUMNOS DOS RECORRIDOS DOBLES LOS CEDROS	$ 550.000
1 BUSETA	SERVICIO DE TRANSPORTE BUSETA DE 25 PASAJEROS YARUMAL- MORRO 25 ALUMNOS ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA	$ 500.000
1 BUS	SERVICIO DE TRANSPORTE BUS DE 40 PASAJEROS ALUMNOS Y SAN FERNANDO Y LA NORMAL ALUMNOS LA BONITA- ALTOS DE LA BONITA- CAMILO	$ 680.000
	TOTAL	$1.730.000

TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	
EMPRESA COTIZANTE	**VALOR**
SERTRANS	1.650.000
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	1.730.000
INTERVENTORIA Y LOGISTICA QUORUM	1.730.000
PROMEDIO	**1.703.333**

El valor de las cotizaciones corresponde a valor día por servicio.

NOTA: Nota: El proponente deberá presentar la resolución que lo habilita para la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros expedida por Mintransporte.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR:

Una parte integral de la integración nacional e internacional y el incremento de la competitividad colombiana es el sector transporte. De esta manera, se viene evidenciando una transformación dentro de este sector, marcada e impulsada por el crecimiento de la población urbana. Las cambiantes relaciones de producción, circulación y distribución configuran una economía internacional y nacional, cada vez mas competitiva y una virtual revolución en la organización, tipo y contenido del trabajo en todas las áreas y disciplinas del conocimiento. La globalización de mercados, el acelerado avance tecnológico y los nuevos esquemas de organización

de la producción, configuran una economía que requiere renovaciones fundamentales en las organizaciones tendientes a la innovación tecnológica de productos y servicios y de la revalorización del talento humano vinculado a la permanente mejora de la productividad y competitividad empresarial. El ambiente de mercado se caracteriza por el rápido cambio tecnológico, por la creciente competencia de carácter multinacional, por el cambio de las fuerzas políticas y económicas, la conformación de bloques económicos regionales, tendencia hacia la desregulación, la consolidación de alianzas estratégicas entre empresas, el crecimiento del comercio internacional y de la inversión extranjera. El escenario del comercio mundial se caracteriza por una serie de exigencias, las cuales deben ser superadas con el fin de que las empresas puedan continuar en el mercado, circunstancia que les obliga a incorporar innovaciones científicas y tecnológicas, desarrollo de programas para el aseguramiento de la calidad de procesos y productos, requiriendo para ello de un talento humano creativo, altamente competente en su desempeño, capaz de trabajar en equipo y en permanente capacitación y actualización. En la actualidad, la competitividad de un país se fundamenta, mas que en las ventajas comparativas que dan sus recursos naturales y materias primas, en su capital humano, su tecnología y su infraestructura. En la segunda década del siglo XX, Colombia registraba en materia de transporte e infraestructura, uno de los sistemas mas atrasados en todo el continente latinoamericano; solo hasta la década del sesenta y posteriormente al inicio de la década de los noventa con la ley marco del comercio exterior (Ley 7 de enero de 1991) se le dio un viraje al país con la visión puesta en los mercados internacionales y dio origen a la apertura económica. Dicha apertura trajo consigo un nuevo reto para los empresarios (entre ellos los del sector transporte) y para el Estado porque estableció los criterios y objetivos generales de política y comercio exterior. La competitividad y la expansión de los negocios internacionales están limitados por deficiencias en la infraestructura y los servicios de transporte, cuya solución es pieza clave de la política de internacionalización e integración económicas.

La necesidad de las empresas Colombianas de ser ayudadas en la transición y adaptabilidad que les permita competir para subsistir y desarrollarse, justifican la implementación de estrategias en los sectores público, productivo, tecnológico, académico y gremial que les permita el rápido transito hacia una mayor competitividad de nuestra economía en general, y en particular de las empresas de transporte, necesariamente sustentada en el urgente desarrollo creciente de su talento humano. La Mesa Sectorial del Transporte, tiene como objetivo principal, concertar y elaborar los estándares de competencia laboral que serán utilizados como referente para certificar a los trabajadores del sector transporte y como insumo para elaborar y desarrollar programas de formación profesional, evaluación y certificación de la calidad de los trabajadores, e implementar acciones formativas cuando aún no alcanzan el estándar deseable y de otra parte fomentar políticas de gestión de talento humano que inicia en procesos de selección y promoción.

1. Economía Colombiana

1.1 Índice de Precios al Consumidor (IPC) El Índice de Precios al Consumidor IPC, es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir. El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2019 (0,09%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles, y Salud. En agosto de 2019 la variación mensual del IPC fue de 0,09% frente a julio de años anteriores. La mayor variación mensual se registró en la división Restaurantes y hoteles con una variación mensual de 0,32%. Para agosto de 2020 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes (1,77%), gastos en discotecas, bares (0,38%) y comidas en

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%). Los menores incrementos de precio se reportaron en: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas (-0,15%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (-0,05%)2 . Para efectos de nuestro estudio, se evidencia que el transporte tuvo una variación del 0.01%, siendo el tercer rubro con mayor incremento en el mes de agosto de 2020.

En lo corrido del 2021, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha presentado un crecimiento del 3.03% con una variación alcista de 0.57% en comparación al 2018; una tendencia similar se puede apreciar en la variación anual de este indicador, el cual registró una variación de 0.65 puntos porcentuales por encima del mismo periodo de años anteriores.

1.2 Producto Interno Bruto (PIB)

Por otro lado, el Producto Interno Bruto (PIB) ,uno de los indicadores más importantes para analizar el comportamiento de la economía, dado que representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó las cifras del segundo trimestre del 2021, estableciendo que la actividad económica creció 3.0% en este periodo, la cifra más alta registrada desde el 2015.

Lo anterior, demuestra una aceleración en la economía, ya que en el mismo periodo de 2018 la economía colombiana creció un 2.4%. Son varias las razones para sustentar esta tendencia alcista; Colombia tiene un buen nivel de reservas y en lo sectorial hemos visto un comportamiento de los sectores recuperándose.

Esto sin duda mantiene a Colombia en un mejor escenario si se compara con otros países de la región, además: - El recaudo por impuestos está por encima de lo esperado en 2.4 billones. Lo que significa un crecimiento como si la economía estuviera creciendo a 3.6%. - Las cifras de Inversión Extranjera Directa también están creciendo. En el primer trimestre creció en 68%. - La inflación va mejorando si se compara como estábamos hace 2 años por encima del 5% y el 6%. - Hemos tenido la mayor reducción del déficit fiscal desde que existe la regla fiscal, hace dos años era del 4% del PIB y este año vamos a llegar a un déficit fiscal del 2,4% del PIB. - Este año cerrará por primera vez en 7 años con un superávit fiscal primario del 0,6% del PIB. - Al comienzo del actual gobierno, cerca del 70% de obras viales de 4G estaban estancadas, hoy esos proyectos están en ejecución y tienen la expectativa de generar 80.000 empleos.

Los sectores que más aportaron para el alza de este indicador fueron comercio, administración pública y actividades profesionales, científicas y técnicas. En total, estos tres subsectores aportaron 1,7 puntos porcentuales. - Comercio al por mayor y al por menos; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4.1%. - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios creció 3.1%. - Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3.6%.

3. Servicios de Transporte Terrestre.

3.1 Dinámica del Sector Transporte y Almacenamiento Según reveló el DANE, el

sector transporte registró un pobre crecimiento del 0.3% anual durante en el año, aunque se aceleró frente al crecimiento nulo observado un año atrás (ver gráfico adjunto). Así, el desempeño del sector transporte fue incluso inferior al de la economía como un todo, la cual se expandió tan solo un 1.8% anual en 2017 frente al 2% en 2020. Al analizar el desempeño del sector por modo de transporte, se observa que el que registró el mejor comportamiento fue el transporte por vía acuática, pero su participación en el total del sector es la más baja (1%). En efecto, este rubro se expandió un 2.5% anual en 2020, acelerándose luego del crecimiento del 1.3% observado en 2016. Ello obedeció principalmente al aumento en el movimiento de carga internacional marítima hacia los 183 millones de toneladas (frente a 167 millones del 2016. El transporte por vía aérea (participación del 12% del total del sector) registró una expansión del 1.6% anual, significativamente inferior al 7.8% observado un año atrás. Esto fue consecuencia de una fuerte desaceleración en el movimiento de pasajeros por este modo, pese al mantenimiento de los niveles de crecimiento del movimiento de carga.

https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/11/ANEXO-13-Estudio-de-Sector-y-de-Mercado-Transporte-Terrestre-7x24.pdf

6. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

7. ANALISIS DEL MERCADO

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión.

8. ANÁLISIS HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO

EL Municipio de Amagá y otras entidades estatales han contratado objetos similares, en años anteriores, mediante procesos de mínima cuantía, como se evidencia en el siguiente cuadro:

AÑO	OBJETO	VALOR
2021	EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LAS TRIPULACIONES Y PERSONAL DE SOLDADOS ORGÁNICOS DEL	$166.000.000

	COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM) Y PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL	
2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL, SERVICIO A TODO COSTO, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA SISBEN	$500.000.000
2021	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL QUE LABORAN EN EL CAMPO NARE Y SU AREA DE INCFLUENCIA.	$331.554.613
2021	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE	$140.000.000

Amaga, Septiembre de 2021

*****ORIGINAL FIRMADA*****
BRIGITTE ROMARY RESTREPO GARRO
Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Turismo

Elaboro: ANGELA MARIA ALVAREZ BETANCUR
Proyecto: BRIGITTE ROMARY RESTREPO GARRO
Aprobó: BRIGITTE ROMARY RESTREPO GARRO